



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 1 de abril de 2025

número 26

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAS para la Presentación y Contenido del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. 2

PROGRAMA Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025. 16

C.P. MANUEL RAMÍREZ BRIONES, en mi carácter de Auditor Superior del Estado de Coahuila, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3, fracción I, 13, 14, 93, fracción VI, 94 apartado B, fracción XXI y 99 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 8 apartado B, fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, y

CONSIDERANDO

Que el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que por los cuatro trimestres del año las entidades deberán presentar ante el Congreso del Estado sendos informes de avance de gestión financiera, dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información.

Que en términos del artículo 13 del mismo ordenamiento jurídico, la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la prevista en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable; de igual forma, deberán contener la información señalada en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoría Superior.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior en el ámbito de su respectiva competencia, podrá expedir las disposiciones de carácter general para reglamentar la presentación de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera, sin perjuicio de lo previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental en relación con su contenido.

Que el dispositivo legal en comento establece, además, que los manuales, guías, instructivos, formatos, reglas y demás instrumentos que expida la Auditoría Superior, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la Auditoría Superior.

En cumplimiento a lo antes expuesto, he tenido a bien emitir las siguientes:

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

PRIMERA. DE LA PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, por los cuatro trimestres del año, las entidades presentarán ante el Congreso del Estado sendos informes de avance de gestión financiera.

Dichos informes se presentarán dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información.

El primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se encuentra comprendido por el periodo correspondiente a los meses de enero a marzo del año en curso, motivo por el cual, las entidades deberán presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente a dicho periodo, dentro del mes de abril de 2025.

Una vez recibidos por el Congreso del Estado, los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, serán entregados a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores, con fundamento en lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDA. DEL CONTENIDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, los informes de avance de gestión financiera deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la señalada en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

Así mismo, los informes de avance de gestión financiera deberán contener un informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una

declaratoria de los órganos internos de control acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes; además, deberán contener la información señalada en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoría Superior.

Por lo anterior, el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el cual forma parte integrante de la Cuenta Pública, deberá contener lo siguiente:

1. Para los municipios, los sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento, así como los organismos públicos descentralizados municipales.

I. Información contable

- a) Estado de actividades del primer trimestre de 2025; *(comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)*
- b) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025; *(comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)*
- c) Estado de variación en la hacienda pública del primer trimestre de 2025;
- d) Estado de cambios en la situación financiera del primer trimestre de 2025;
- e) Estado de flujos de efectivo del primer trimestre de 2025; *(comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)*
- f) Estado analítico del activo del primer trimestre de 2025;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos del primer trimestre de 2025;
- h) Informe sobre pasivos contingentes al 31 de marzo de 2025; *(formato libre)*
- i) Notas de gestión administrativa a los estados financieros del primer trimestre de 2025; *(15 notas)*
- j) Notas de desglose a los estados financieros; *(24 notas)*
- k) Notas de memoria a los estados financieros del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; *(2 notas)*
- l) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del primer trimestre de 2025, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias;
- m) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; y

- n) Acta de Cabildo en la que se haga constar la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2025 ante ese Órgano Municipal.

La información contable deberá estar firmada en cada página e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

II. Información presupuestaria

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación económica;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación funcional.
- h) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- i) Intereses de la deuda del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; y
- j) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

En la información presupuestaria, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2025.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá de identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

III. Información programática

- a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; *(el presupuesto de egresos aprobado se deberá revelar anual)*
- b) Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; *(formato libre)*
- c) La relación de sus programas presupuestarios con sus respectivos indicadores para resultados *(metodología de marco lógico)*;
- d) El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes; *(formato libre)* y
- e) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

La información presupuestaria y programática que forme parte del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre de 2025 deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

IV. Información adicional

- a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- c) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; *(formato libre)*
- d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al primer trimestre de 2025, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- e) El informe sobre la situación que guardan los proyectos de Asociaciones Público- Privadas (APP) celebrados y licitados por entidades municipales al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos APP correspondientes,

durante el primer trimestre de 2025; *(formato libre)*

- f) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK, que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y deberá contener entre otros, lo siguiente:
1. Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 2. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 3. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 31 de marzo de 2025. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
 4. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos descritos en los numerales del 1 al 4;

- g) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato Word y/o Excel;
- h) Las conciliaciones bancarias de la totalidad de las cuentas bancarias propiedad de la entidad al 31 de marzo de 2025, debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, así como los respectivos estados de cuenta bancarios, auxiliares de cuentas contables y demás anexos. La información deberá presentarse en archivo digital, ya sea en memoria extraíble (USB) o en

disco compacto (CD); y

- i) El acuse generado por el software administrativo "Mirador Coahuila", correspondiente a la recepción de información digital del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025.

V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de marzo de 2025; *(comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)*
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación administrativa;
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación funcional;
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El informe trimestral sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sostenible, en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; *(formato libre)*
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; *(formato libre)* y
- l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En la información presupuestaria a que hace referencia esta sección, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2025.

Con el fin de facilitar la integración del Informe de Avance de Gestión Financiera

correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila pone a disposición de las entidades el documento denominado “**Formatos de la información financiera**”, realizado con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en la demás legislación que regula el contenido de los informes de avance de gestión financiera, el cual es de cumplimiento obligatorio y se podrá descargar del siguiente link de acceso: https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/PDF/Reglas/Formatos_Inf_Financiera_1T2025.rar.

2. Para los Poderes del Estado, los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal y los Organismos Autónomos del Estado.

I. Información contable

- a) Estado de actividades del primer trimestre de 2025; *(comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)*
- b) Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2025; *(comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)*
- c) Estado de variación en la hacienda pública del primer trimestre de 2025;
- d) Estado de cambios en la situación financiera del primer trimestre de 2025;
- e) Estado de flujos de efectivo del primer trimestre de 2025; *(comparativo con el primer trimestre del ejercicio anterior)*
- f) Estado analítico del activo del primer trimestre de 2025;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos del primer trimestre de 2025;
- h) Informe sobre pasivos contingentes al 31 de marzo de 2025; *(formato libre)*
- i) Notas de gestión administrativa a los estados financieros del primer trimestre de 2025; *(15 notas)*
- j) Notas de desglose a los estados financieros; *(24 notas)*
- k) Notas de memoria a los estados financieros del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; *(2 notas)*
- l) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del primer trimestre de 2025, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias; e
- m) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

La información contable deberá estar firmada en cada página e incluir al final la

siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

II. Información presupuestaria

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados, del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación económica;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación funcional;
- h) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- i) Intereses de la deuda del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; y
- j) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

En la información presupuestaria, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2025.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá de identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

III. Información programática

- a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; *(el presupuesto de egresos aprobado se deberá revelar anual)*
- b) Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 31 de marzo de 2025; *(formato libre)*

- c) La relación de sus programas presupuestarios con sus respectivos indicadores para resultados (*metodología de marco lógico*);
- d) El cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los programas presupuestarios correspondientes; (*formato libre*) y
- e) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere la fracción I, II y III (Información contable, presupuestaria y programática) deberá presentarse organizada por dependencia y entidad.

La información presupuestaria y programática que forme parte del Informe de Avance de Gestión Financiera, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

IV. Información adicional

- a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- c) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (*formato libre*)
- d) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al primer trimestre de 2025, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- e) El informe sobre la situación que guardan los proyectos de Asociaciones Público- Privadas (APP) celebrados y licitados por entidades estatales al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos APP correspondientes, durante el primer trimestre de 2025; (*formato libre*)
- f) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo

electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y deberá contener entre otros, lo siguiente:

1. Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
2. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
3. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada al 31 de marzo de 2025. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
4. Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos descritos en los numerales del 1 al 4;

- g) El cuadernillo del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla tercera, la cual establece que se deberá presentar la información en formato Word y/o Excel;
- h) Las conciliaciones bancarias de la totalidad de las cuentas bancarias propiedad de la entidad al 31 de marzo de 2025, debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, así como los respectivos estados de cuenta bancarios, auxiliares de cuentas contables y demás anexos. La información deberá presentarse en archivo digital, ya sea en memoria extraíble (USB) o en disco compacto (CD); y

- i) El acuse generado por el software administrativo "Mirador Coahuila", correspondiente a la recepción de información digital del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025.

V. Información adicional Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de marzo de 2025; *(comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior)*
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación administrativa;
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación funcional;
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El informe trimestral sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sostenible, en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; *(formato libre)*
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; *(formato libre)* y
- l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En la información presupuestaria a que hace referencia esta sección, tanto de ingresos como de egresos, los momentos contables de estimado y aprobado deberán revelar el monto anual del ejercicio 2025.

Con el fin de facilitar la integración del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, la Auditoría Superior del Estado

de Coahuila pone a disposición de las entidades el documento denominado **"Formatos de la información financiera"**, realizado con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en la demás legislación que regula el contenido de los informes de avance de gestión financiera, el cual es de cumplimiento obligatorio y se podrá descargar del siguiente link de acceso:

https://portal-asec-almacenamiento-0aeffea.s3.us-east-2.amazonaws.com/shared/PDF/Reglas/Formatos_Inf_Financiera_1T2025.rar.

TERCERA. DE LAS FORMALIDADES

Las entidades deberán presentar el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, en forma impresa y en un archivo electrónico de datos que permita su uso informático y facilite su procesamiento en formato Word y/o Excel, bajo la estructura establecida en el documento denominado **"Formatos de la Información Financiera"**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, la totalidad de la información financiera que se incluya en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, deberá ser cargada en el software administrativo "Mirador Coahuila" con excepción de los incisos f), h) e i) del punto IV "Información adicional" de la Regla Segunda.

La información financiera que se incluya en el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025, deberá de presentarse en los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El oficio mediante el cual se presente el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 ante el Congreso del Estado deberá estar firmado por quien cuente con la representación legal y administrativa del ente público.

CUARTA. DE LA PUBLICIDAD

En atención a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Informe de Avance de Gestión Financiera de las entidades, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal

2025, deberá estar debidamente integrado y disponible a través de sus páginas de internet para su fiscalización por parte de la Auditoría Superior a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo que antecede, la Auditoría Superior promoverá ante las autoridades competentes la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

QUINTA. DE LAS SANCIONES

La falta de presentación, así como la presentación incorrecta, inoportuna y/o incompleta del Informe de Avance de Gestión Financiera referido en la segunda regla del presente documento, dará lugar a que la Auditoría Superior del Estado imponga las sanciones establecidas en el artículo 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 31 días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
C.P. MANUEL RAMÍREZ BRIONES
(RÚBRICA)



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES 2025





Índice

Presentación	3
Marco Jurídico.....	5
Revisión a la presentación y contenido de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera.....	10
Padrón de entidades para auditarse	11
Proceso de fiscalización superior.....	19
Acciones derivadas del proceso de fiscalización superior	20
Revisiones programadas a la Cuenta Pública 2024	22
Auditorías de Cumplimiento	23
Auditorías de Cumplimiento en Programas de Inversión y Obra Pública.....	29
Auditorías de Cumplimiento en Legalidad	32
Auditorías de Desempeño.....	38
Auditorías Financieras.....	45
Elaboración de estudios especiales	53
Estudios especiales de Desempeño	53
Estudios e informes especiales de Auditoría Financiera.....	55
Estudio especial de Tecnología de la Información.....	57
Indicadores de desempeño.....	57
Índices de desempeño	58
Evaluación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.....	60
Revisiones programadas a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025.....	62
Calendario para la revisión a la Cuenta Pública 2024 y a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025	66
Políticas del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones	67
Aprobación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones	68



Presentación

La fiscalización superior constituye uno de los principales mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, siendo, a su vez, un instrumento que los gobiernos democráticos han utilizado para generar una mayor confianza de la ciudadanía hacia sus gobernantes, así como para el fortalecimiento de sus instituciones.

El objetivo primordial de la fiscalización superior es verificar el ejercicio adecuado de los recursos públicos, y consiste en vigilar el origen, distribución, uso y destino de los mismos, así como mantener un control sobre éstos, con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia en su manejo.

Para llevar a cabo la fiscalización superior existen diversos órganos especializados en nuestro país, en el estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior del Estado es la institución encargada de realizar dicha función de conformidad con el artículo 67, fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece que el Poder Legislativo tiene la atribución de revisar, por conducto de la entidad de fiscalización superior denominada Auditoría Superior del Estado, en los términos previstos en las leyes, la gestión financiera y las cuentas públicas de los Poderes del Estado, municipios, organismos públicos autónomos, entidades paraestatales, paramunicipales, mandatos, fondos, fideicomisos y de cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que gestione recursos públicos, con objeto de conocer sus resultados y comprobar si se han ajustado a la ley de ingresos o presupuesto de ingresos, según corresponda y a su presupuesto de egresos y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas.

Por su parte, el artículo 74-A de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que la Auditoría Superior del Estado es un órgano con autonomía técnica, presupuestaria y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía



le permitirá el ejercicio de sus atribuciones y la decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

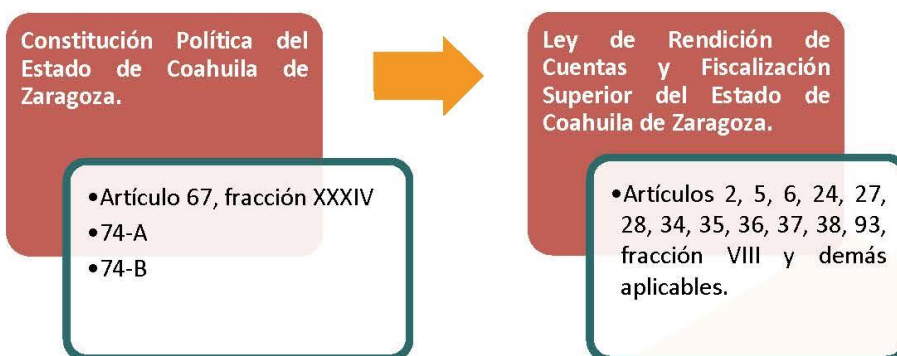
En ese sentido, a efecto de que la Auditoría Superior del Estado lleve a cabo su labor de fiscalización superior, cada año emite un Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, el cual sirve como instrumento de planeación que contiene las modalidades y alcances de la revisión de la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera, los tipos de auditorías que se realizarán y las entidades gubernamentales sujetas a fiscalización.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22, 94, apartado B, fracción VIII y 112, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se emite el presente “Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025” para la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024 y de los informes de avance de gestión financiera correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Finalmente, cabe mencionar que dicho programa tiene carácter público y deberá difundirse a través de la página de internet de la Auditoría Superior, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así mismo, podrá modificarse cuando la Auditoría Superior lo considere necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones, debiéndose publicar dichas modificaciones en la forma y términos que establece la ley respectiva.

Marco Jurídico

La Auditoría Superior del Estado, tiene la atribución de revisar las cuentas públicas y los informes de avance de gestión financiera de las entidades estatales y municipales que gestionen recursos públicos, de conformidad con:



La función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad, confiabilidad, transparencia y máxima publicidad de la información gubernamental.

Para tal efecto, las funciones de fiscalización superior deberán sujetarse a los diversos ordenamientos jurídicos aplicables, de acuerdo con su ámbito de competencia:

Ámbito federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Demás disposiciones aplicables.

Ámbito estatal

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Coahuila.
- Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 y 2025.
- Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024 y 2025.
- Ley que Establece las Bases y los Lineamientos Generales para la Recepción de las Aportaciones Federales, y la Creación, Distribución, Aplicación y Seguimiento de esos Recursos en los Fondos Estatales para el Desarrollo Social en Coahuila.
- Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza Extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Leyes y Decretos de creación de organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado y organismos públicos descentralizados municipales.
- Leyes y Decretos de creación de entidades autónomas.
- Leyes y Reglamentos orgánicos de los Poderes del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Demás disposiciones aplicables.

Disposiciones administrativas de carácter municipal

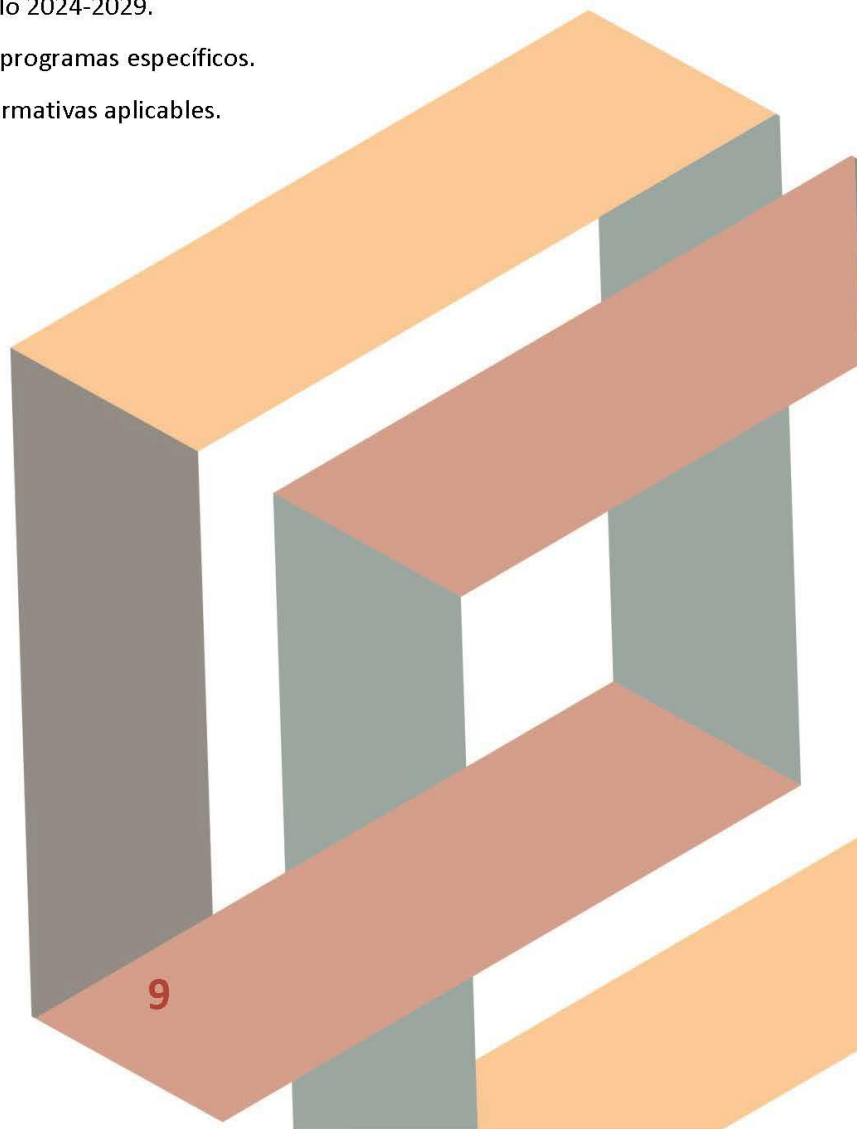
- Reglamentos municipales.
- Presupuestos de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2024 y 2025.
- Planes de desarrollo municipal.
- Demás disposiciones aplicables.

Disposiciones normativas

- Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.
- Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental de los entes públicos.



- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants).
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
- Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Disposiciones de carácter general para reglamentar la presentación y contenido de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera.
- Plan Estatal de Desarrollo 2024-2029.
- Reglas de operación de programas específicos.
- Demás disposiciones normativas aplicables.





Revisión a la presentación y contenido de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera

La Auditoría Superior del Estado realizará la función de fiscalización superior a través de la revisión de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera que presenten las entidades públicas ante el H. Congreso del Estado, en la forma y plazos establecidos en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, dicho ordenamiento legal dispone en su artículo 10, que las entidades tienen la obligación de presentar al H. Congreso del Estado su Cuenta Pública anual a más tardar el 30 de abril del año inmediato posterior; además, por los 4 trimestres del año, deben presentar sendos informes de avance de gestión financiera, dentro del mes inmediato posterior al periodo que corresponda la información.

En ese sentido, en cuanto al contenido de la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera, el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la estipulada en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoría Superior y demás legislación aplicable.

En virtud de lo anterior, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, fueron publicadas el día 14 de marzo de 2025 las Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública correspondientes al ejercicio fiscal 2024, las cuales además pueden ser consultadas en la página de internet oficial de la Auditoría Superior.



Padrón de entidades para auditarse

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el “Padrón de entidades obligadas a presentar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024 y los Informes de Avance de Gestión Financiera del ejercicio 2025” de acuerdo con la siguiente clasificación:

Poderes

- 1.- Poder Ejecutivo.
- 2.- Poder Judicial.
- 3.- Poder Legislativo.

Entidades autónomas

- 4.- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- 5.- Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 6.- Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 7.- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- 8.- Instituto Electoral de Coahuila.
- 9.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 10.- Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.
- 11.- Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.
- 12.- Universidad Autónoma de Coahuila.

Organismos estatales

- 13.- Auditoría Superior del Estado de Coahuila.



Organismos públicos descentralizados del gobierno del estado

Despacho del Ejecutivo

14.- Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.

Secretaría de Gobierno.

15.- Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza.

16.- Coahuila Radio y Televisión.

17.- Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

18.- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial.

Secretaría de Finanzas

19.- Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado.

20.- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.

Secretaría de Educación

21.- Colegio de Bachilleres de Coahuila.

22.- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.

23.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

24.- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila.

25.- Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

26.- Instituto Estatal de Educación para Adultos.

27.- Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.

28.- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

29.- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

30.- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.



- 31.- Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.
- 32.- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias.
- 33.- Universidad Politécnica de la Región Laguna.
- 34.- Universidad Politécnica de Monclova-Frontera.
- 35.- Universidad Politécnica de Piedras Negras.
- 36.- Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.
- 37.- Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.
- 38.- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- 39.- Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.
- 40.- Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
- 41.- Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente.
- 42.- Universidad Tecnológica de Saltillo.
- 43.- Universidad Tecnológica de Torreón.
- 44.- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

Secretaría de Salud

- 45.- Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
- 46.- Servicios de Salud de Coahuila.
- 47.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Secretaría de Desarrollo Rural

- 48.- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.

Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social

- 49.- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.



Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

50.- Servicios Estatales Aeroportuarios.

51.- Administradora Coahuilense de Infraestructura y Transporte Aéreo, S.A. de C.V.

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial

52.- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

53.- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.

54.- Comisión Estatal de Vivienda.

Secretaría de Cultura

55.- Instituto Coahuilense de Cultura.

Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos

56.- Centro de Convenciones de Torreón.

Secretaría del Trabajo

57.- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza.

58.- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Fideicomisos

Secretaría de Finanzas

59.- Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.

60.- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.

Otros organismos descentralizados del gobierno del estado

61.- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

62.- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.



- 63.- Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna Coahuila.
- 64.- Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 65.- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- 66.- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- 67.- Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila.

Sistemas de aguas

- 68.- Aguas de Saltillo S.A. de C.V.
- 69.- Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.
- 70.- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila.
- 71.- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila.
- 72.- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila.
- 73.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.
- 74.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.
- 75.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.
- 76.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.
- 77.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila.
- 78.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- 79.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.
- 80.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila.
- 81.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila.
- 82.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila.
- 83.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.
- 84.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.
- 85.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila.



- 86.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila.
- 87.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.
- 88.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.
- 89.- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

Organismos públicos descentralizados municipales

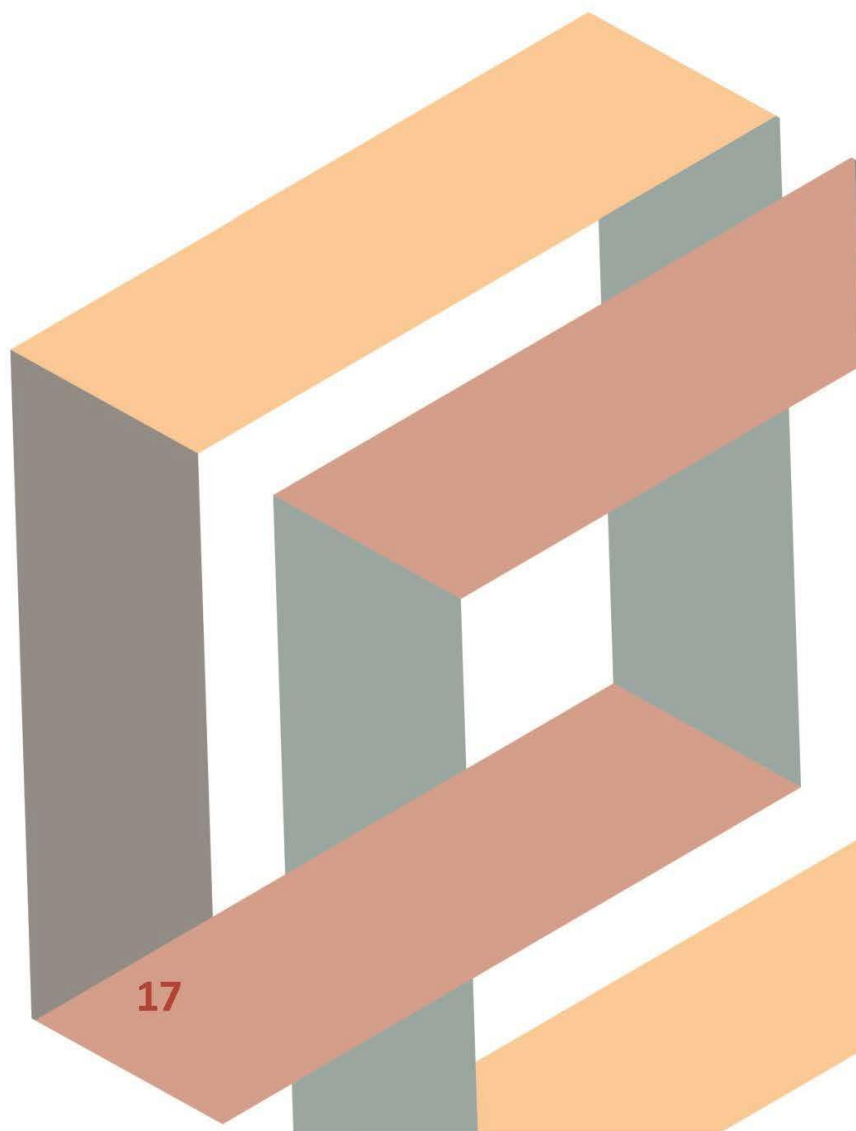
- 90.- Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo.
- 91.- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- 92.- Dirección de Pensiones de Monclova.
- 93.- Dirección de Pensiones de Piedras Negras.
- 94.- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- 95.- Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.
- 96.- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.
- 97.- Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón.
- 98.- Instituto Municipal de la Mujer de Torreón.
- 99.- Instituto Municipal de la Vivienda de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- 100.- Instituto Municipal de Planeación de Matamoros.
- 101.- Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras.
- 102.- Instituto Municipal de Planeación de Saltillo.
- 103.- Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.
- 104.- Instituto Municipal del Deporte de Torreón.
- 105.- Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón.
- 106.- Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.
- 107.- Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón.
- 108.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero.



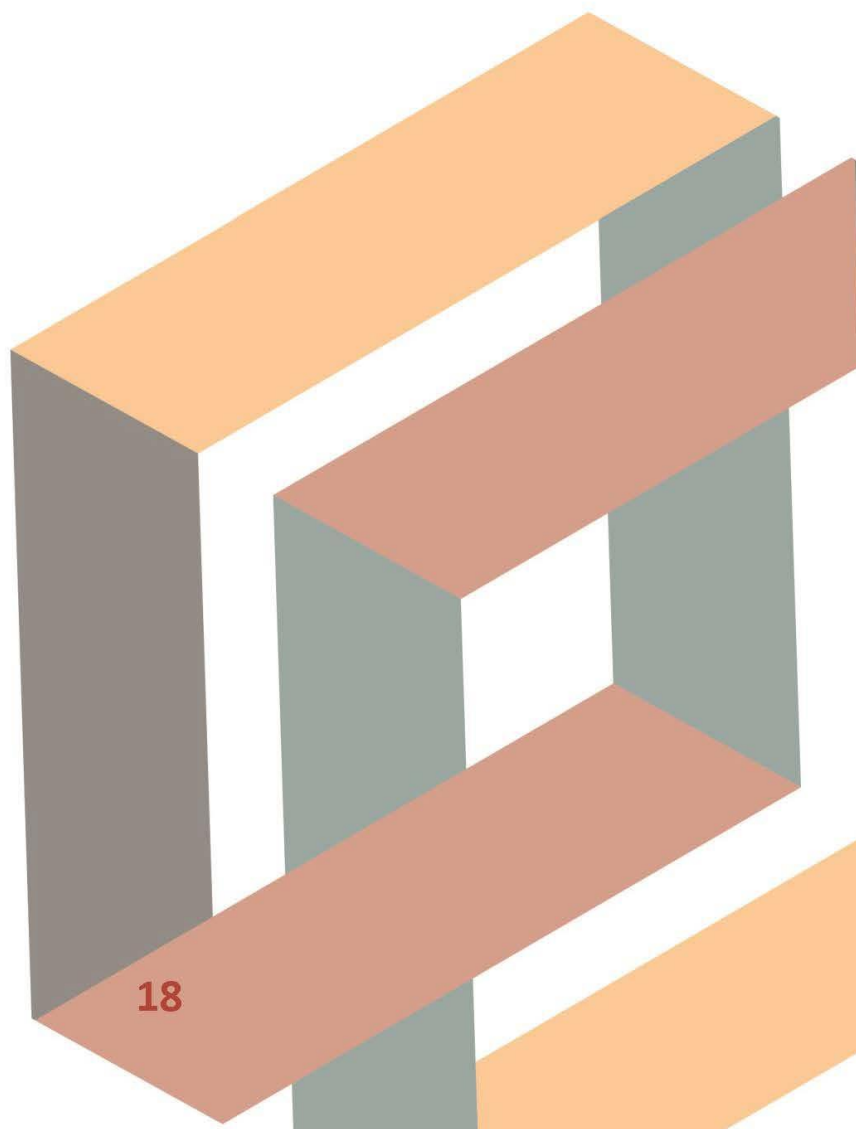
- 109.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila.
- 110.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila.
- 111.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila.
- 112.- XHTOR Radio Torreón.

Municipios

- 113.- Abasolo.
- 114.- Acuña.
- 115.- Allende.
- 116.- Arteaga.
- 117.- Candela.
- 118.- Castaños.
- 119.- Cuatro Ciénegas.
- 120.- Escobedo.
- 121.- Francisco I. Madero.
- 122.- Frontera.
- 123.- General Cepeda.
- 124.- Guerrero.
- 125.- Hidalgo.
- 126.- Jiménez.
- 127.- Juárez.
- 128.- Lamadrid.
- 129.- Matamoros.
- 130.- Monclova.
- 131.- Morelos.
- 132.- Múzquiz.

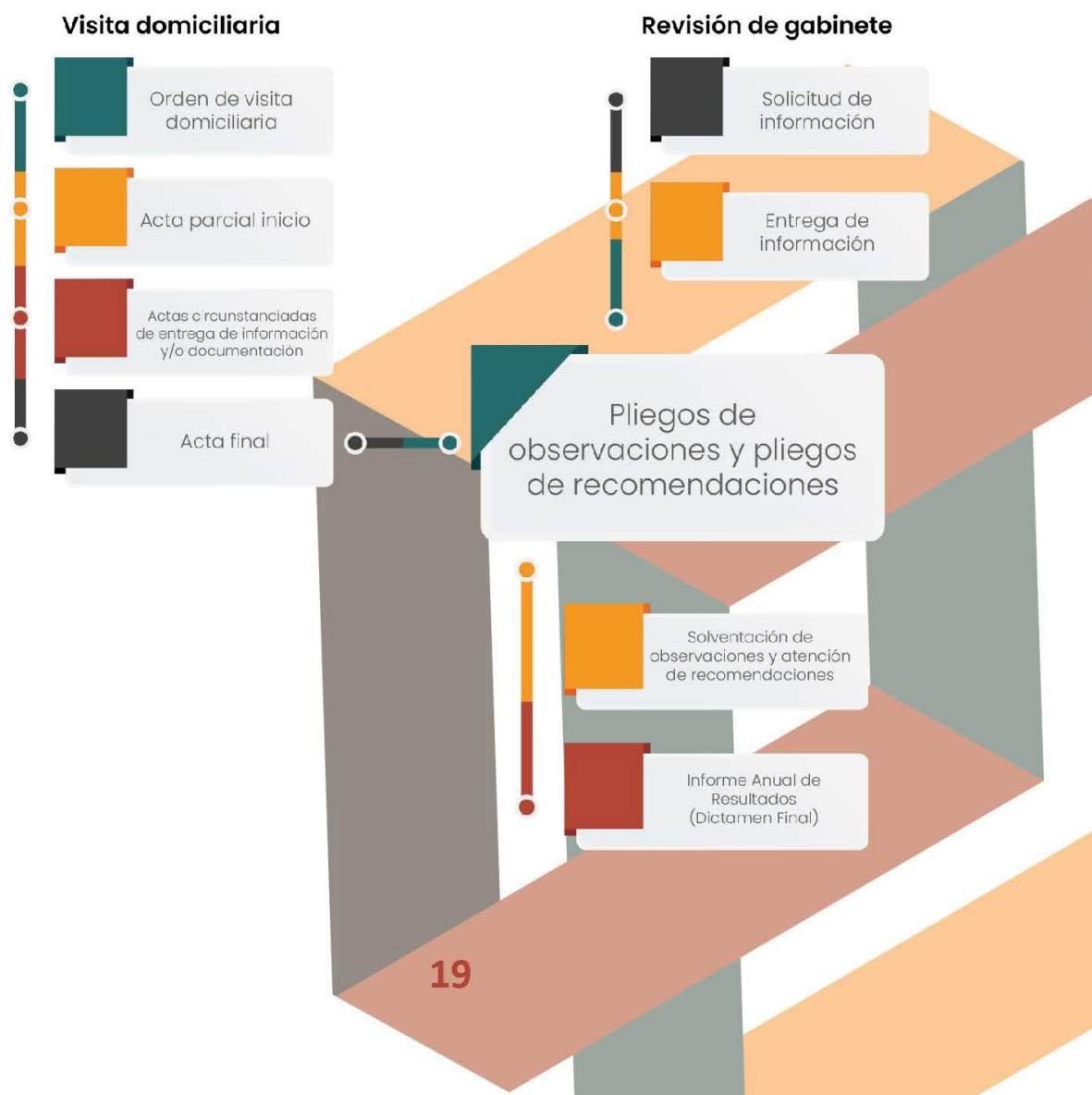


- 133.- Nadadores.
- 134.- Nava.
- 135.- Ocampo.
- 136.- Parras.
- 137.- Piedras Negras.
- 138.- Progreso.
- 139.- Ramos Arizpe.
- 140.- Sabinas.
- 141.- Sacramento.
- 142.- Saltillo.
- 143.- San Buenaventura.
- 144.- San Juan de Sabinas.
- 145.- San Pedro.
- 146.- Sierra Mojada.
- 147.- Torreón.
- 148.- Viesca.
- 149.- Villa Unión.
- 150.- Zaragoza.



Proceso de fiscalización superior

A efecto de realizar las auditorías señaladas en el presente Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila ejercerá sus facultades de fiscalización mediante la práctica de visitas domiciliarias y revisiones de gabinete, establecidas en el Título Primero, Capítulo II, Sección Quinta de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de diferentes etapas durante el proceso de fiscalización superior:



Acciones derivadas del proceso de fiscalización superior

Una vez presentado el Informe Anual de Resultados, la Auditoría Superior promoverá las responsabilidades administrativas, penales y las demás a las que hubiere lugar, ante las autoridades competentes sobre las observaciones que no fueron solventadas por las entidades sujetas a fiscalización.

Para tal efecto, con fundamento en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones legales aplicables, una vez realizada la entrega del informe mencionado, se debe iniciar la integración de los expedientes de auditoría con el fin de abastecer de medios para proceder al análisis e investigación sobre las observaciones no solventadas que pudieran derivar en posibles faltas administrativas.

En ese sentido, el artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que si de la revisión y fiscalización que realice la Auditoría Superior se determinan irregularidades que permitan presumir la existencia de hechos o conductas que produzcan daños y/o perjuicios a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, la Auditoría Superior procederá a:

I Promover ante el Tribunal, en los términos de la ley de la materia, la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que detecte durante sus auditorías e investigaciones, en que incurran los servidores públicos, así como sanciones a los particulares vinculados con dichas faltas;

II Dar vista a los órganos internos de control competentes de conformidad con la ley de la materia, cuando detecte posibles responsabilidades administrativas distintas a las mencionadas en la fracción anterior.

En caso de que la Auditoría Superior determine la existencia de daños o perjuicios, o ambos a la hacienda pública o al patrimonio de las entidades, que

deriven de faltas administrativas no graves, procederá en los términos previstos en la ley de la materia;

III Presentar las denuncias y querellas penales, que correspondan ante la Fiscalía Especializada, por los probables delitos que se detecten derivado de sus auditorías;

IV Coadyuvar con la Fiscalía Especializada en los procesos penales correspondientes, tanto en la etapa de investigación, como en la judicial. En estos casos, la Fiscalía Especializada recabará previamente la opinión de la Auditoría Superior, respecto de las resoluciones que dicte sobre el no ejercicio o el desistimiento de la acción penal.

Previamente a que la Fiscalía Especializada determine declinar su competencia, abstenerse de investigar los hechos denunciados, archivar temporalmente las investigaciones o decretar el no ejercicio de la acción penal, deberá hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior para que exponga las consideraciones que estime convenientes.

La Auditoría Superior podrá impugnar ante la autoridad competente las omisiones de la Fiscalía Especializada en la investigación de los delitos, así como las resoluciones que emita en materia de declinación de competencia, reserva, no ejercicio o desistimiento de la acción penal, o suspensión del procedimiento;

V Presentar ante el Congreso las denuncias de juicio político que, en su caso, correspondan en términos de las disposiciones aplicables.



Revisiones programadas a la Cuenta Pública 2024

A continuación, se muestra el número de auditorías programadas para la revisión de la Cuenta Pública 2024:

Número de auditorías programadas a la Cuenta Pública 2024						
Tipo de entidad / auditoría	Cumplimiento			Desempeño	Financiera	Total de auditorías
	Cumplimiento	Programas de Inversión y Obra Pública	Legalidad			
Poderes del Estado	9	2	3	4	3	21
Entidades Autónomas	52	3	9	9	9	82
Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno del Estado	296	19	49	49	49	462
Subtotal ámbito estatal	357	24	61	62	61	565
Sistemas Municipales e Intermunicipales de Aguas y Saneamiento	138	10	22	21	21	212
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	147	1	22	21	21	212
Municipios	255	27	38	76	76	472
Subtotal ámbito municipal	540	38	82	118	118	896
Total por tipo de auditoría	897	62	143	180	179	1,461

Con relación a las auditorías anteriormente señaladas, se presentan los tipos de revisión que se realizarán:

De Cumplimiento

- Auditorías de Cumplimiento.
- Auditorías de Cumplimiento en Programas de Inversión y Obra Pública.
- Auditorías de Cumplimiento en Legalidad.

De Desempeño

- Auditorías de desempeño mediante procedimientos generales.



- Auditorías de desempeño de planes y programas municipales en materia de desarrollo social y combate de la pobreza extrema.
- Auditoría de desempeño de planes y programas estatales en materia de desarrollo social y combate de la pobreza extrema.

Financieras

- Auditorías referentes a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Auditorías relativas al examen de la información financiera.

Las metas y objetivos estimados para este programa pueden presentar variaciones en su ejecución, objetivos y proyectos; lo anterior, en función de la disponibilidad y calidad de la información presentada por las entidades fiscalizadas, así como de la cobertura y amplitud de las muestras.

Auditorías de Cumplimiento

En referencia con los artículos 19, 21, fracciones II, IV, V, VI, VIII y IX, y 93, fracciones XIII, XIV y XV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el desarrollo y examen en las auditorías de cumplimiento se encamina a obtener un resultado sobre la evaluación de las actividades y operaciones relacionadas con la obtención y recaudación de los ingresos, los recursos provenientes de financiamiento, la aplicación de los egresos incluyendo los subsidios, transferencias y donativos que las entidades hayan otorgado con cargo a su presupuesto, y determinar si las operaciones que realicen las entidades son acordes con las leyes de ingresos, presupuestos de ingresos, presupuestos de egresos y demás ordenamientos aplicables según corresponda.

Este tipo de auditorías, tienen como propósito fundamental determinar que los entes públicos se hayan ajustado al cumplimiento de las leyes, reglamentos, políticas, códigos



establecidos y otras disposiciones contractuales, utilizando principios, normas y directrices con una perspectiva en términos cualitativos y cuantitativos.

Los apartados a revisar en las Auditorías de Cumplimiento, entre otros, serán los siguientes:

- Activos, Pasivos y Egresos.
- Servicios Personales.
- Transferencias.
- Ingresos.
- Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- Conciliaciones Bancarias.
- Pensiones y Jubilaciones.
- Cuentas por Cobrar.

Para la revisión de la Cuenta Pública 2024, esta Auditoría Superior tiene programadas 897 Auditorías de Cumplimiento; las cuales se describen a continuación:

Número de Auditorías de Cumplimiento programadas a la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
Poderes del Estado		
1	Poder Ejecutivo	1
2	Poder Judicial	7
3	Poder Legislativo	1
Entidades Autónomas		
4	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	5
5	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	5
6	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	7
7	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	5
8	Instituto Electoral de Coahuila	6
9	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	6
10	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	5



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
11	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	6
12	Universidad Autónoma de Coahuila	7
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado		
13	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	6
14	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	5
15	Coahuila Radio y Televisión	6
16	Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	6
17	Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	7
18	Colegio de Bachilleres de Coahuila	7
19	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	7
20	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	6
21	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	5
22	Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	7
23	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	7
24	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	7
25	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	7
26	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	7
27	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	7
28	Universidad Politécnica de la Región Laguna	7
29	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	7
30	Universidad Politécnica de Piedras Negras	7
31	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	7
32	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	7
33	Universidad Tecnológica de Coahuila	7
34	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	7
35	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	7
36	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	7
37	Universidad Tecnológica de Saltillo	7
38	Universidad Tecnológica de Torreón	7
39	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	7
40	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	6

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
41	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	7
42	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	6
43	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	5
44	Servicios Estatales Aeroportuarios	6
45	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	7
46	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	6
47	Comisión Estatal de Vivienda	7
48	Centro de Convenciones de Torreón	4
49	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	6
50	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	6
51	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	5
52	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	6
53	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	6
54	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	7
55	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	7
56	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	6
57	Seguro de los Trabajadores de la Educación	6
58	Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	6
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento		
59	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	1
60	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	7
61	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	7
62	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila	7
63	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	7
64	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	7
65	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	7



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
66	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	7
67	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	7
68	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	7
69	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	7
70	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	7
71	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	7
72	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	7
73	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	7
74	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	7
75	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	7
76	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	7
77	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	3
78	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	7
79	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	7
80	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados municipales		
81	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo	7
82	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	7
83	Dirección de Pensiones de Monclova	7
84	Dirección de Pensiones de Piedras Negras	7
85	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	7

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
86	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	7
87	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	7
88	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	7
89	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	7
90	Instituto Municipal de la Vivienda de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	7
91	Instituto Municipal de Planeación de Matamoros	1
92	Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	1
93	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	7
94	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	7
95	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	7
96	Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón	7
97	Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila	7
98	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	1
99	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero	8
100	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	8
101	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	8
102	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	8
103	XHTOR Radio Torreón	7
Municipios		
104	Abasolo	8
105	Acuña	8
106	Allende	8
107	Arteaga	8
108	Candela	8
109	Castaños	8
110	Cuatro Ciénegas	8
111	Escobedo	8
112	Francisco I. Madero	8
113	Frontera	1
114	General Cepeda	8
115	Guerrero	8



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
116	Hidalgo	8
117	Jiménez	8
118	Juárez	8
119	Lamadrid	8
120	Matamoros	8
121	Monclova	1
122	Morelos	8
123	Múzquiz	1
124	Nadadores	8
125	Nava	8
126	Ocampo	8
127	Parras	8
128	Piedras Negras	8
129	Progreso	8
130	Ramos Arizpe	1
131	Sabinas	8
132	Sacramento	8
133	Saltillo	1
134	San Buenaventura	8
135	San Juan de Sabinas	1
136	San Pedro	8
137	Sierra Mojada	8
138	Torreón	1
139	Viesca	8
140	Villa Unión	8
141	Zaragoza	8
Número total de auditorías programadas		897

Auditorías de Cumplimiento en Programas de Inversión y Obra Pública

El objetivo de las Auditorías de Cumplimiento en Programas de Inversión y Obra Pública, es analizar el desarrollo de las obras, acciones y/o programas reportados en la Cuenta Pública, con el propósito de verificar y evaluar si los recursos asignados y ejercidos en obra pública, acciones y/o programas, su equipamiento y los servicios relacionados con ésta se planearon, programaron y presupuestaron de forma correcta, se adjudicaron, contrataron, coordinaron, ejecutaron, controlaron, supervisaron y pagaron de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.



Para la revisión de la Cuenta Pública 2024, esta Auditoría Superior tiene programadas 62 Auditorías de Cumplimiento en Programas de Inversión y Obra Pública; las cuales se describen a continuación:

Número de Auditorías de Cumplimiento en Programas de Inversión y Obra Pública programadas a la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
Poderes del Estado		
1	Poder Ejecutivo	1
2	Poder Judicial	1
Entidades Autónomas		
3	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
4	Instituto Electoral de Coahuila	1
5	Universidad Autónoma de Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado		
6	Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	1
7	Colegio de Bachilleres de Coahuila	1
8	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	1
9	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	1
10	Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
11	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	1
12	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	1
13	Universidad Tecnológica de Coahuila	1
14	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	1
15	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	1
16	Servicios de Salud de Coahuila	1
17	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
18	Servicios Estatales Aeroportuarios	1
19	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	1
20	Comisión Estatal de Vivienda	1
21	Centro de Convenciones de Torreón	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
22	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	1
23	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
24	Seguro de los Trabajadores de la Educación	1
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento		
25	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	1
26	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	1
27	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	1
28	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila	1
29	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	1
30	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	1
31	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	1
32	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	1
33	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	1
34	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados municipales		
35	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	1
Municipios		
36	Abasolo	1
37	Acuña	1
38	Arteaga	1
39	Candela	1
40	Castaños	1
41	Cuatro Ciénegas	1
42	Escobedo	1
43	Francisco I. Madero	1
44	Frontera	1
45	General Cepeda	1
46	Hidalgo	1
47	Lamadrid	1



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
48	Matamoros	1
49	Monclova	1
50	Nava	1
51	Ocampo	1
52	Parras	1
53	Piedras Negras	1
54	Ramos Arizpe	1
55	Sabinas	1
56	Saltillo	1
57	San Buenaventura	1
58	San Juan de Sabinas	1
59	San Pedro	1
60	Torreón	1
61	Viesca	1
62	Zaragoza	1
Número total de auditorías programadas		62

Auditorías de Cumplimiento en Legalidad

Con base en lo establecido en el artículo 94, apartado A, fracción XIV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Auditor Superior del Estado cuenta con la facultad delegable de realizar Auditorías de Cumplimiento en Legalidad con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad en el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos.

Las Auditorías de Cumplimiento en Legalidad tienen como objetivos genéricos los siguientes:

- Determinar el grado de cumplimiento por parte de las entidades auditadas de acuerdo con su marco jurídico aplicable.
- Comprobar que las actividades de las entidades públicas se adecúen a las normas que las regulan, y que en su actuar resulten protegidos los derechos de los particulares.



- Evaluar si la información de las entidades está controlada y organizada conforme a las leyes, reglamentos, directrices, contratos y convenios celebrados.
- Analizar si los actos jurídicos están apegados a los conceptos de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización.

Para la revisión de la Cuenta Pública 2024, esta Auditoría Superior tiene programadas 143 Auditorías de Cumplimiento en Legalidad; las cuales se describen a continuación:

Número de Auditorías de Cumplimiento en Legalidad programadas a la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
Poderes del Estado		
1	Poder Ejecutivo	1
2	Poder Judicial	1
3	Poder Legislativo	1
Entidades Autónomas		
4	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	1
5	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
6	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
7	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1
8	Instituto Electoral de Coahuila	1
9	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
10	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	1
11	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	1
12	Universidad Autónoma de Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado		
13	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	1
14	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
15	Coahuila Radio y Televisión	1
16	Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
17	Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
18	Colegio de Bachilleres de Coahuila	1
19	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	1
20	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1
21	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	1
22	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	1
23	Instituto Estatal de Educación para Adultos	1
24	Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
25	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	1
26	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	1
27	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	1
28	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	1
29	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	1
30	Universidad Politécnica de la Región Laguna	1
31	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	1
32	Universidad Politécnica de Piedras Negras	1
33	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	1
34	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	1
35	Universidad Tecnológica de Coahuila	1
36	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	1
37	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	1
38	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	1
39	Universidad Tecnológica de Saltillo	1
40	Universidad Tecnológica de Torreón	1
41	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	1
42	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	1
43	Servicios de Salud de Coahuila	1
44	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
45	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	1
46	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	1
47	Servicios Estatales Aeroportuarios	1
48	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	1
49	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
50	Comisión Estatal de Vivienda	1
51	Centro de Convenciones de Torreón	1
52	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
53	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
54	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	1
55	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	1
56	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
57	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	1
58	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
59	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	1
60	Seguro de los Trabajadores de la Educación	1
61	Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	1
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento		
62	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	1
63	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	1
64	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	1
65	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila	1
66	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	1
67	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	1
68	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	1
69	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	1
70	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	1
71	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	1
72	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
73	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	1
74	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	1
75	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	1
76	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	1
77	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	1
78	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	1
79	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	1
80	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila	1
81	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	1
82	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	1
83	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados municipales		
84	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo	1
85	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	1
86	Dirección de Pensiones de Monclova	1
87	Dirección de Pensiones de Piedras Negras	1
88	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	1
89	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	1
90	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	1
91	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	1
92	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	1



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
93	Instituto Municipal de la Vivienda de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	1
94	Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras	1
95	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	1
96	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	1
97	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	1
98	Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón	1
99	Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila	1
100	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	1
101	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero	1
102	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	1
103	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	1
104	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	1
105	XHTOR Radio Torreón	1
Municipios		
106	Abasolo	1
107	Acuña	1
108	Allende	1
109	Arteaga	1
110	Candela	1
111	Castaños	1
112	Cuatro Ciénegas	1
113	Escobedo	1
114	Francisco I. Madero	1
115	Frontera	1
116	General Cepeda	1
117	Guerrero	1
118	Hidalgo	1
119	Jiménez	1
120	Juárez	1
121	Lamadrid	1
122	Matamoros	1
123	Monclova	1
124	Morelos	1



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
125	Múzquiz	1
126	Nadadores	1
127	Nava	1
128	Ocampo	1
129	Parras	1
130	Piedras Negras	1
131	Progreso	1
132	Ramos Arizpe	1
133	Sabinas	1
134	Sacramento	1
135	Saltillo	1
136	San Buenaventura	1
137	San Juan de Sabinas	1
138	San Pedro	1
139	Sierra Mojada	1
140	Torreón	1
141	Viesca	1
142	Villa Unión	1
143	Zaragoza	1
Número total de auditorías programadas		143

Auditorías de Desempeño

De acuerdo con los artículos 67, fracción XXXIV y 74-B, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 19, 21, fracciones I, III y V, y 93, fracción XI de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre otros objetivos, la fiscalización superior determina el desempeño en el cumplimiento de los planes y programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto y su efecto en las condiciones sociales, económicas y, en su caso regionales, así como hacer uso de cualquier recurso metodológico que permita llevar a cabo dicha revisión.

De acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Auditorías de Desempeño se enfocan en verificar si las acciones, planes y programas



institucionales de los entes públicos operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, a fin de identificar áreas de mejora en estos.

1.- Auditorías de desempeño mediante procedimientos generales

Para la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, se revisará el desempeño de los entes públicos del Estado en la implementación y operación de su Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño mediante la verificación del marco normativo interno, la alineación programática y la correcta asignación de recursos conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, se revisará la estructura y calidad de las matrices de indicadores para resultados y que los indicadores de desempeño sean los adecuados para un monitoreo efectivo. Además, se analizará si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados y se examinará la evaluación de políticas y programas presupuestarios, así como la divulgación de los resultados de las evaluaciones conforme a la normatividad aplicable.

2.- Auditorías de desempeño de planes y programas municipales en materia de desarrollo social y combate de la pobreza extrema

El objetivo de estas auditorías es fiscalizar el desempeño de los municipios en sus planes y programas enfocados a promover el desarrollo social y el combate de la pobreza extrema, se verifica la eficiencia, eficacia y economía en la operación de dichos programas, su alineación con la planeación del desarrollo, la coordinación con las políticas y programas estatales y federales sobre la materia, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Planeación para el Desarrollo de Coahuila de Zaragoza, la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza Extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones aplicables, así como la adopción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.



3.- Auditoría de desempeño de planes y programas estatales en materia de desarrollo social y combate de la pobreza extrema

El objetivo de esta auditoría es fiscalizar el desempeño del Poder Ejecutivo del Estado en sus planes y programas enfocados a promover el desarrollo social y el combate de la pobreza extrema, se verifica la eficiencia, eficacia y economía en la operación de dichos programas, su alineación con la planeación del desarrollo, la coordinación con las políticas y programas municipales y federales sobre la materia, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Planeación para el Desarrollo de Coahuila de Zaragoza, la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley para la Prevención y Combate a la Pobreza Extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones aplicables, así como la adopción de los Objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Para la revisión de la Cuenta Pública 2024, esta Auditoría Superior tiene programadas 180 Auditorías de Desempeño; 141 corresponden a las auditorías de desempeño mediante procedimientos generales y 39 son auditorías de desempeño a programas, las cuales se describen a continuación:

Número de Auditorías de Desempeño programadas a la Cuenta Pública 2024		
Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
Poderes del Estado		
1	Poder Ejecutivo	2
2	Poder Judicial	1
3	Poder Legislativo	1
Entidades Autónomas		
4	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	1
5	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
6	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
7	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1
8	Instituto Electoral de Coahuila	1



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
9	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
10	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	1
11	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	1
12	Universidad Autónoma de Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado		
13	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	1
14	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
15	Coahuila Radio y Televisión	1
16	Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
17	Instituto de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	1
18	Colegio de Bachilleres de Coahuila	1
19	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
20	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1
21	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	1
22	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	1
23	Instituto Estatal de Educación para Adultos	1
24	Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza	1
25	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	1
26	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	1
27	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	1
28	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	1
29	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	1
30	Universidad Politécnica de la Región Laguna	1
31	Universidad Politécnica de Monclova – Frontera	1
32	Universidad Politécnica de Piedras Negras	1
33	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	1
34	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	1
35	Universidad Tecnológica de Coahuila	1
36	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	1
37	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	1
38	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	1
39	Universidad Tecnológica de Saltillo	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
40	Universidad Tecnológica de Torreón	1
41	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	1
42	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	1
43	Servicios de Salud de Coahuila	1
44	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
45	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	1
46	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	1
47	Servicios Estatales Aeroportuarios	1
48	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	1
49	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	1
50	Comisión Estatal de Vivienda	1
51	Centro de Convenciones de Torreón	1
52	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
53	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
54	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	1
55	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	1
56	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
57	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	1
58	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
59	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	1
60	Seguro de los Trabajadores de la Educación	1
61	Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	1
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento		
62	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	1
63	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	1
64	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	1
65	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
66	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	1
67	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	1
68	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	1
69	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	1
70	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	1
71	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	1
72	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	1
73	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	1
74	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	1
75	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	1
76	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	1
77	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	1
78	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	1
79	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	1
80	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	1
81	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	1
82	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados municipales		
83	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
84	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	1
85	Dirección de Pensiones de Monclova	1
86	Dirección de Pensiones de Piedras Negras	1
87	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	1
88	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	1
89	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	1
90	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	1
91	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	1
92	Instituto Municipal de la Vivienda de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	1
93	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	1
94	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	1
95	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	1
96	Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón	1
97	Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila	1
98	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	1
99	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero	1
100	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	1
101	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	1
102	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	1
103	XHTOR Radio Torreón	1
Municipios		
104	Abasolo	2
105	Acuña	2
106	Allende	2
107	Arteaga	2
108	Candela	2
109	Castaños	2
110	Cuatro Ciénegas	2



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
111	Escobedo	2
112	Francisco I. Madero	2
113	Frontera	2
114	General Cepeda	2
115	Guerrero	2
116	Hidalgo	2
117	Jiménez	2
118	Juárez	2
119	Lamadrid	2
120	Matamoros	2
121	Monclova	2
122	Morelos	2
123	Múzquiz	2
124	Nadadores	2
125	Nava	2
126	Ocampo	2
127	Parras	2
128	Piedras Negras	2
129	Progreso	2
130	Ramos Arizpe	2
131	Sabinas	2
132	Sacramento	2
133	Saltillo	2
134	San Buenaventura	2
135	San Juan de Sabinas	2
136	San Pedro	2
137	Sierra Mojada	2
138	Torreón	2
139	Viesca	2
140	Villa Unión	2
141	Zaragoza	2
Número total de auditorías programadas		180

Auditorías Financieras

A continuación, se detallan los 2 tipos de auditorías que se realizarán por parte de la Auditoría Especial de Auditoría Financiera a la Cuenta Pública del ejercicio 2024:



1.- Auditorías referentes al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El 27 de abril de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), a través de la cual se establecieron regulaciones en materia de responsabilidad financiera, transparencia y rendición de cuentas, para la presupuestación y ejercicio de los ingresos y gastos, así como para la contratación de la deuda de los estados, los municipios y sus entes públicos.

La LDFEFM se compone de 5 ejes principales:

- Reglas de disciplina financiera.
- Contratación de deuda pública y obligaciones.
- Deuda estatal garantizada.
- Sistema de Alertas.
- Registro Público Único.

Derivado de lo antes señalado, esta Auditoría Superior llevará a cabo revisiones mediante las cuales se verificará el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LDFEFM, atendiendo a la facultad dispuesta en el artículo 60 del referido ordenamiento legal.

Los procedimientos aplicables se agrupan en los siguientes apartados:

- Contenido y congruencia de la información financiera.
- Reglas de disciplina financiera.
- Contratación de deuda pública y obligaciones.
- Registro Público Único.
- Sistema de Alertas.



2. Auditorías relativas al examen de la información financiera

El examen de la información financiera tiene como objetivo obtener evidencia suficiente y adecuada que permita a este Órgano de Fiscalización Superior expresar una opinión y/o conclusión, con el propósito de incrementar el grado de confianza de los usuarios acerca de la información financiera de los entes públicos.

Derivado de lo antes señalado, esta Auditoría Superior realizará exámenes financieros a los municipios y al Poder Ejecutivo del Estado, atendiendo a la facultad dispuesta en el artículo 2 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La información financiera objeto del examen, corresponde a la presentada por la entidad en la Cuenta Pública 2024, la cual es el informe que las entidades rinden al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza sobre su gestión financiera en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los procedimientos aplicables se agrupan en los siguientes apartados:

- Revisión del género de activo.
- Revisión del género de pasivo.
- Revisión del género de hacienda pública/patrimonio.
- Revisión del género de ingresos y otros beneficios.
- Revisión del género de gastos y otras pérdidas.
- Revisión del género de cuentas de orden contables.
- Análisis de la información presupuestaria de ingresos y egresos.
- Revisión de contenido y congruencia de la Cuenta Pública.
- Revisión de contenido y congruencia de la Cuenta Pública Consolidada.



Para la revisión de la Cuenta Pública 2024, esta Auditoría Superior tiene programadas 179 Auditorías Financieras; las cuales se describen a continuación:

Número de Auditorías Financieras programadas a la Cuenta Pública 2024

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
Poderes del Estado		
1	Poder Ejecutivo	1
2	Poder Judicial	1
3	Poder Legislativo	1
Entidades Autónomas		
4	Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	1
5	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
6	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
7	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1
8	Instituto Electoral de Coahuila	1
9	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
10	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	1
11	Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	1
12	Universidad Autónoma de Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado		
13	Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia	1
14	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
15	Coahuila Radio y Televisión	1
16	Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
17	Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	1
18	Colegio de Bachilleres de Coahuila	1
19	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila	1
20	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila	1
21	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila	1
22	Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa	1



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
23	Instituto Estatal de Educación para Adultos	1
24	Instituto Estatal del Deporte del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
25	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera	1
26	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	1
27	Instituto Tecnológico Superior de Monclova	1
28	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	1
29	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias	1
30	Universidad Politécnica de la Región Laguna	1
31	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	1
32	Universidad Politécnica de Piedras Negras	1
33	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe	1
34	Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña	1
35	Universidad Tecnológica de Coahuila	1
36	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	1
37	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	1
38	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	1
39	Universidad Tecnológica de Saltillo	1
40	Universidad Tecnológica de Torreón	1
41	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	1
42	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	1
43	Servicios de Salud de Coahuila	1
44	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
45	Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila	1
46	Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores	1
47	Servicios Estatales Aeroportuarios	1
48	Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila	1
49	Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila	1
50	Comisión Estatal de Vivienda	1
51	Centro de Convenciones de Torreón	1
52	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
53	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
54	Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
55	Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila	1
56	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
57	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	1
58	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	1
59	Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila	1
60	Seguro de los Trabajadores de la Educación	1
61	Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	1
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento		
62	Aguas de Saltillo S.A. de C.V.	1
63	Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.	1
64	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	1
65	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila	1
66	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	1
67	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila	1
68	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila	1
69	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila	1
70	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila	1
71	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila	1
72	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila	1
73	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila	1
74	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila	1



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
75	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila	1
76	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila	1
77	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila	1
78	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila	1
79	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila	1
80	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila	1
81	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila	1
82	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	1
Organismos públicos descentralizados municipales		
83	Comisaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Saltillo	1
84	Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón	1
85	Dirección de Pensiones de Monclova	1
86	Dirección de Pensiones de Piedras Negras	1
87	Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila	1
88	Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo	1
89	Instituto Municipal de Cultura de Saltillo	1
90	Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón	1
91	Instituto Municipal de la Mujer de Torreón	1
92	Instituto Municipal de la Vivienda de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	1
93	Instituto Municipal de Planeación de Saltillo	1
94	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón	1
95	Instituto Municipal del Deporte de Torreón	1
96	Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón	1
97	Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila	1

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
98	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	1
99	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero	1
100	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila	1
101	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila	1
102	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila	1
103	XHTOR Radio Torreón	1
Municipios		
104	Abasolo	2
105	Acuña	2
106	Allende	2
107	Arteaga	2
108	Candela	2
109	Castaños	2
110	Cuatro Ciénegas	2
111	Escobedo	2
112	Francisco I. Madero	2
113	Frontera	2
114	General Cepeda	2
115	Guerrero	2
116	Hidalgo	2
117	Jiménez	2
118	Juárez	2
119	Lamadrid	2
120	Matamoros	2
121	Monclova	2
122	Morelos	2
123	Múzquiz	2
124	Nadadores	2
125	Nava	2
126	Ocampo	2
127	Parras	2
128	Piedras Negras	2
129	Progreso	2
130	Ramos Arizpe	2
131	Sabinas	2



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas
132	Sacramento	2
133	Saltillo	2
134	San Buenaventura	2
135	San Juan de Sabinas	2
136	San Pedro	2
137	Sierra Mojada	2
138	Torreón	2
139	Viesca	2
140	Villa Unión	2
141	Zaragoza	2
Número total de auditorías programadas		179

Elaboración de estudios especiales

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93, fracción XXXIV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se elaborarán diversos estudios especiales sobre temas relevantes para la administración estatal y municipal, así como su impacto socioeconómico.

A continuación, se muestran los estudios especiales que se realizarán:

Estudios especiales de Desempeño

Ámbito estatal

1.- Evaluación de Diagnóstico a los Programas Sectoriales 2023 - 2029 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

El objetivo es evaluar los 14 Programas Sectoriales del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vinculados al Plan Estatal de Desarrollo 2023 – 2029, mediante la verificación de la estructura general del diagnóstico que justifique la creación de estos programas:

- 1. Programa Estatal de Seguridad Pública
- 2. Programa Estatal de Economía Global
- 3. Programa Estatal de Educación



4. Programa Estatal de Salud
5. Programa Estatal de Desarrollo Rural
6. Programa Estatal de Inclusión y Desarrollo Social
7. Programa Estatal de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad
8. Programa Estatal de Medio Ambiente
9. Programa Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas
10. Programa Estatal de Cultura
11. Programa Estatal de Empleo y Estabilidad Laboral
12. Programa Estatal de Vivienda y Ordenamiento Territorial
13. Programa Estatal de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos
14. Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ámbito municipal

1.- Índice de Esfuerzo Fiscal Municipal

El objetivo de este estudio es elaborar una herramienta de diagnóstico que busca medir la relación entre los ingresos propios recaudados y el potencial recaudatorio de los municipios del Estado; se evaluará la eficacia y eficiencia fiscal municipal, lo que permitirá contar con elementos técnicos que puedan contribuir al diseño de políticas públicas para mejorar la recaudación tributaria municipal.

2.- Evaluación al diseño y contenido de los planes municipales de desarrollo de las administraciones correspondientes al periodo 2025-2027

El objetivo de esta evaluación es revisar el diseño de los planes municipales de desarrollo correspondientes a las administraciones municipales 2025-2027, mediante el análisis de los elementos legales y normativos, técnicos y metodológicos necesarios para su integración, el proceso de planeación, su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo así como con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales y especiales respectivos, así



como la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

3.- Evaluación a los planes y programas en materia de activación física y el deporte en los municipios del Estado

El objetivo de esta evaluación es revisar los planes y programas municipales enfocados a promover y concientizar a la sociedad sobre activación física y el deporte, con la finalidad de contribuir a la prevención de enfermedades crónicas, cardiovasculares y metabólicas.

Estudios e informes especiales de Auditoría Financiera

Informes periódicos derivados de obligaciones específicas

1. Análisis de los informes de avance de gestión financiera

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, apartado B, fracción XIX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, se realiza un análisis de las cifras reveladas en los informes de avance de gestión financiera (IAGF) de cada una de las entidades públicas estatales y municipales, a través del cual se calculan diversos indicadores financieros, se verifica el contenido de dichos informes y se evalúa la congruencia de la información financiera.

Información analizada	Periodo comprendido
IAGF correspondiente al cuarto trimestre 2024	Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024
IAGF correspondiente al primer trimestre 2025	Del 01 de enero al 31 de marzo de 2025
IAGF correspondiente al segundo trimestre 2025	Del 01 de abril al 30 de junio de 2025
IAGF correspondiente al tercer trimestre 2025	Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025



2. Evaluación al cumplimiento de la publicación a través de medios electrónicos

Evaluación realizada respecto del cumplimiento de la publicación a través de medios electrónicos de la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 21, fracción XXV y 26, fracción XIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Información revisada	Fecha límite para su publicación	Periodo de revisión de la difusión
IAGF correspondiente al cuarto trimestre 2024	A más tardar en enero de 2025	Durante febrero de 2025
Cuenta Pública del ejercicio 2024	A más tardar en abril de 2025	Durante mayo de 2025
IAGF correspondiente al primer trimestre 2025	A más tardar en abril de 2025	Durante mayo de 2025
IAGF correspondiente al segundo trimestre 2025	A más tardar en julio de 2025	Durante agosto de 2025
IAGF correspondiente al tercer trimestre 2025	A más tardar en octubre de 2025	Durante noviembre de 2025

3. Informe de la evaluación del proceso presupuestal municipal y estatal

Este informe integra el resultado de la revisión del cumplimiento de las diferentes disposiciones legales y normativas en materia de presupuestación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94, apartado B, fracción XX de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se establece como facultad indelegable del Auditor Superior del Estado presentar durante el mes de febrero de cada año el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal Municipal y Estatal.

Estudios especiales de Auditoría Financiera

1. Índice de calidad en la información

Seguimiento de la obligación del envío de información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a los recursos federales transferidos a las entidades federativas y



municipios, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Grado de avance de la armonización contable

Recopilación de los resultados obtenidos por los entes públicos del estado de Coahuila en las evaluaciones sobre los avances de la armonización contable realizadas a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable, de conformidad con las disposiciones contempladas en el artículo 10 Bis de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Estudio especial de Tecnología de la Información

1.- Estudio sobre la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones de los organismos públicos del estado de Coahuila de Zaragoza

Para la elaboración de este estudio se tomarán en cuenta indicadores de resultados de un análisis orientado a los siguientes aspectos:

1. La estructura orgánica del departamento de tecnologías de la información y comunicaciones.
2. La infraestructura tecnológica.
3. La seguridad informática.
4. El gasto en tecnologías de la información y comunicaciones.

Indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño elaborados por la Auditoría Superior proporcionan información sobre el desempeño y la gestión de los entes fiscalizados, a fin de que puedan tomar decisiones que les permitan mejorar sus resultados.



Para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2024 se plantea la elaboración de 76 indicadores diseñados para medir aspectos relacionados con la gestión financiera y operativa de los diferentes entes públicos del ámbito estatal y municipal.

Resumen de indicadores	
Indicadores municipales	
Básicos	9
De gestión	13
Per Cápita	5
Variación en términos reales	7
Subtotal	34
Indicadores de sistemas de aguas y saneamiento	
Básicos	6
De gestión	9
Variación en términos reales	4
Subtotal	19
Indicadores de entidades educativas	
Básicos	5
De gestión	8
Variación en términos reales	4
Subtotal	17
Indicadores de entidades y organismos	
Básicos	6
Subtotal	6
Total	76

Índices de desempeño

Además de los indicadores, se prevé llevar a cabo 3 índices que sintetizan el resultado de los diferentes indicadores propuestos en el caso de los municipios, sistemas de agua, así como organismos descentralizados de la administración estatal (Sector Educativo).

1.- Índice General de Desempeño Municipal (IGDM)

El objetivo de este índice es presentar de forma resumida el resultado de los 35 indicadores básicos, de gestión, per cápita y de variación en términos reales previstos para los



municipios, dicha herramienta representa una evaluación global que contribuye a detectar fortalezas y áreas de oportunidad en las administraciones municipales.

2.- Índice General de Desempeño de los SIMAS (IGDS)

El objetivo de este índice es presentar de forma resumida el resultado de los 20 indicadores previstos para los sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento, el cual permite contar con una evaluación de forma global en cuanto a la gestión, rentabilidad y eficiencia de los servicios que proporcionan.

3.- Índice General de Desempeño de las Entidades Educativas (IGDEE)

El objetivo de este índice es presentar de forma resumida el resultado de los 17 indicadores previstos para los organismos descentralizados de la administración estatal (Sector Educativo), dicho índice nos permite contar con una evaluación de forma global en cuanto a la administración de los recursos y el comportamiento de determinados aspectos operativos.





Evaluación al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

De conformidad con el numeral 8, fracciones V y VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, estos tienen la atribución de requerir información a los entes públicos de su Entidad Federativa y de los municipios, sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como de analizar dicha información y comunicar al Secretario Técnico del CONAC los resultados correspondientes. De igual manera, las Reglas citadas previamente establecen que la Entidad de Fiscalización Superior de la Entidad Federativa deberá pronunciarse respecto de la validez y confiabilidad de los resultados, previo al envío de la información al Secretario Técnico del CONAC.

A partir del ejercicio 2017, con la finalidad de obtener un mayor dinamismo en las evaluaciones y de llevar a cabo un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestarios y administrativos, así como en temas de transparencia y Cuenta Pública, se implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

Durante el ejercicio 2025, esta Auditoría Superior participará en las revisiones que se lleven a cabo de acuerdo con el calendario de evaluaciones que emita el Secretario Técnico del CONAC, los resultados de dichas evaluaciones serán publicados en la página de internet del CONAC.

La Auditoría Superior es la entidad responsable de garantizar la validez y confiabilidad en las evaluaciones de la armonización contable. Para ello, verifica las respuestas capturadas por los entes públicos en el SEvAC, así como la documentación que respalda su cumplimiento. En caso de detectar inconsistencias, remite las respuestas a una etapa de



solventación para su corrección, conforme a los requisitos establecidos en los manuales de evaluación.

A continuación, se detallan las actividades que forman parte del proceso de evaluación:

Actividad	Actores
Captura de información	Entes públicos del estado de Coahuila
Revisión de la información capturada inicialmente por los entes públicos	Auditoría Superior del Estado de Coahuila
Revisión de la información capturada en la solventación por los entes públicos	Auditoría Superior del Estado de Coahuila
Aprobación y envío de información a CONAC	Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza

Fuente: Elaboración propia con base en los calendarios de actividades de las evaluaciones de la armonización contable.

Aunado a lo anterior, como parte de las actividades de capacitación y apoyo a los entes públicos del Estado en el proceso de las evaluaciones de la armonización contable, en cada periodo evaluado durante el ejercicio 2025, esta Auditoría Superior pondrá a su disposición el “Centro de Capacitación y Seguimiento SEvAC Coahuila” a través de la plataforma Blackboard, en el cual será posible descargar ejemplos de las evidencias que se deben adjuntar en el SEvAC para acreditar el cumplimiento de los reactivos, así como diverso material de apoyo para el llenado de las encuestas, tales como manuales de evaluación, calendario de actividades, videos tutoriales, entre otros.



Captura de pantalla del Centro de Capacitación y Seguimiento SEvAC Coahuila en la plataforma Blackboard.



Revisiones programadas a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la fiscalización superior a cargo de la Auditoría Superior se realizará con posterioridad a la gestión financiera, sin perjuicio de la facultad de poder iniciar el proceso de fiscalización del ejercicio fiscal del año en curso.

Con fundamento en el artículo 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior en ejercicio de sus facultades de fiscalización superior, podrá realizar auditorías, visitas e inspecciones, respecto de la información contenida en los informes de avance de gestión financiera.

El artículo en comento también señala que, de la revisión de los informes de avance de gestión financiera, la Auditoría Superior podrá realizar observaciones y recomendaciones, en cuyo caso deberán notificarse a las entidades, con el propósito de que los resultados se integren al Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio revisado.

La revisión a los informes de avance de gestión financiera (IAGF) correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2025, se llevará a cabo de la siguiente forma:



Número de auditorías programadas a los IAGF correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025	
Tipo de entidades/auditoría	Cumplimiento
Poderes del Estado	6
Entidades autónomas	8
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado	36
Subtotal ámbito estatal	50
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento	10
Organismos públicos descentralizados municipales	2
Municipios	38
Subtotal ámbito municipal	50
Total por tipo de auditoría	100

Para la revisión de los informes de avance de gestión financiera esta Auditoría Superior tiene programadas 100 Auditorías de Cumplimiento; las cuales se describen a continuación:

Número de Auditorías de Cumplimiento programadas a los IAGF correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025

Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas al primer trimestre	Número de auditorías programadas al segundo trimestre
Poderes del Estado			
1	Poder Ejecutivo	1	1
2	Poder Judicial	1	1
3	Poder Legislativo	1	1
Entidades Autónomas			
4	Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	1	1



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas al primer trimestre	Número de auditorías programadas al segundo trimestre
5	Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1	1
6	Instituto Electoral de Coahuila	1	1
7	Universidad Autónoma de Coahuila	1	1
Organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado			
8	Instituto de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado	1	1
9	Colegio de Bachilleres de Coahuila	1	1
10	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña	1	1
11	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz	1	1
12	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera	1	1
13	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera	1	1
14	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila	1	1
15	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente	1	1
16	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila	1	1
17	Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila	1	1
18	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza	1	1
19	Servicios Estatales Aeroportuarios	1	1
20	Comisión Estatal de Vivienda	1	1
21	Centro de Convenciones de Torreón	1	1
22	Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación	1	1
23	Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza	1	1
24	Seguro de los Trabajadores de la Educación	1	1
25	Instituto de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila	1	1



Consecutivo	Entidad fiscalizada	Número de auditorías programadas al primer trimestre	Número de auditorías programadas al segundo trimestre
Sistemas municipales e intermunicipales de aguas y saneamiento			
26	Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	1	1
27	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila	1	1
28	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas, Sabinas y Progreso, Coahuila	1	1
29	Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila	1	1
30	Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila	1	1
Organismos públicos descentralizados municipales			
31	Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón	1	1
Municipios			
32	Acuña	1	1
33	Arteaga	1	1
34	Castaños	1	1
35	Cuatro Ciénegas	1	1
36	Francisco I. Madero	1	1
37	Frontera	1	1
38	Matamoros	1	1
39	Monclova	1	1
40	Múzquiz	1	1
41	Nava	1	1
42	Parras	1	1
43	Piedras Negras	1	1
44	Ramos Arizpe	1	1
45	Sabinas	1	1
46	Saltillo	1	1
47	San Buenaventura	1	1
48	San Juan de Sabinas	1	1
49	San Pedro	1	1
50	Torreón	1	1
Número de auditorías programadas por trimestre		50	50
Número total de auditorías programadas		100	



Calendario para la revisión a la Cuenta Pública 2024 y a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestre de 2025

Fecha	Actividad
De marzo a octubre de 2025	Programación, ejecución de auditorías y emisión de pliegos de observaciones y/o recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2024.
De noviembre a diciembre de 2025	Elaboración y presentación del Informe Anual de Resultados correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
De marzo a diciembre de 2025	Programación, ejecución de auditorías y emisión de pliegos de observaciones relativos a los informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio 2025.

Políticas del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones



A. Principios éticos

- Se encuentran establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y en los Lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para Prevenir el Conflicto de Interés.
- Son de aplicación general para todo el personal fiscalizador y los profesionales de auditoría independientes habilitados.



A. Control de calidad

- La Auditoría Superior reconoce la necesidad de brindar, establecer y mantener un sistema de control de calidad.
- El personal de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y los profesionales de auditoría independientes habilitados, se sujetarán a las políticas emitidas y velarán el cumplimiento de los elementos estratégicos, como lo son: visión, misión, objetivos y política de calidad.



Principios de Auditoría Gubernamental

- Principios generales:
 - a) Ética e independencia.
 - b) Juicio profesional y diligencia debida.
 - c) Control de calidad.
 - d) Gestión y habilidades del equipo de auditoría.
 - e) Riesgo de auditoría.
 - f) Determinación de la importancia relativa.
 - g) Debida documentación.
 - h) Comunicación.
- 2. Principios relacionados con la labor de auditoría:
 - a) Planeación de auditoría.
 - b) Ejecución de auditoría.
 - c) Elaboración de informes.
 - d) Seguimiento de resultados.



Aprobación del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones

El suscrito C.P. Manuel Ramírez Briones, Auditor Superior del Estado de Coahuila, por medio del presente instrumento aprueba el “Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2025”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 94, apartado B, fracción VIII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y 8 apartado B, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, se remite el presente Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del H. Congreso del Estado para su conocimiento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 94, apartado B, fracción VIII, 111 y 112, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente, el presente documento será publicado en la página de internet de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en cumplimiento de los dispositivos legales mencionados con anterioridad.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. MANUEL RAMÍREZ BRIONES

(RÚBRICA)

Saltillo, Coahuila, a los 31 días del mes de marzo de 2025



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx